

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20331 *ORDEN de 31 de agosto de 1994 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden de 26 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), modificada por Orden de 3 de agosto.*

Por Orden de 26 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), modificada por Orden de 3 de agosto se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto y nombrar para los puestos de Subdirector general adjunto de Petróleo, Petroquímica y Gas, en la Dirección General de la Energía, y Consejero técnico en la Unidad de Apoyo de la misma Dirección General, a los funcionarios cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 31 de agosto de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de julio de 1994, modificada por Orden de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 y 5 de agosto)

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, Subdirección General de Petróleo, Petroquímica y Gas, Subdirector general adjunto, Madrid. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, Jefe de Área, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Apellidos y nombre: Guzmán Zapater, Ramón. Número de Registro de Personal: 05399499868A0601. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos en Comunicación y Economistas del Estado. Situación: Servicio activo.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, Unidad de Apoyo, Consejero técnico, Madrid. Nivel: 28. Puesto de procedencia: Ministerio de Industria y Energía, Secretaría de Estado de Industria, Consejero técnico, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Apellidos y nombre: Laso Hermoso, María Luisa. Número de Registro de Personal: 1266274068A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores Organismos Autónomos del MOPU. Situación: Servicio activo.

20332 *ORDEN de 31 de agosto de 1994 por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Martínez Rubio como Subdirector general de Petróleo, Petroquímica y Gas en la Dirección General de la Energía.*

Por Orden de 26 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), modificada por Orden de 3 de agosto se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto y nombrar para el puesto de Subdirector general de Petróleo, Petroquímica y Gas, en la Dirección General de la Energía, al funcionario cuyos datos se recogen en el anexo antes citado.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 31 de agosto de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de julio de 1994, modificada por Orden de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 y 5 de agosto)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, Subdirección General de Petróleo, Petroquímica y Gas, Subdirector general, Madrid. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Ministerio de Industria y Energía, Gabinete del Ministro, Vocal asesor, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Apellidos y nombre: Martínez Rubio, Antonio. Número de Registro de Personal: 0960080324A0700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros Industriales. Situación: Servicio activo.

20333 *ORDEN de 1 de septiembre de 1994 por la que se resuelve el concurso específico convocado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por Orden de 24 de mayo de 1994.*

Por Orden de 24 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el organismo autónomo Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, del Ministerio de Industria y Energía y que se relacionaban en el anexo I.

A los efectos de lo previsto en la base duodécima de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso, según se dispone a continuación:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base undécima.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puestos de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta el momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.